|  |
| --- |
| GOBERNACION DE ANTIOQUIAGERENCIA DE CONTROL INTERNOPROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y CULTURA DEL CONTROL**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**LEY 1474 DE 2011 |
| **CLAUDIA JANNET SALAZAR ARANGO****Gerente de Control Interno**  | **Periodo Informado:** Julio 12 a Noviembre 12 de 2015. |
| **Fecha de Elaboración:** Noviembre de 2015. |
| **Fecha de Publicación:** Noviembre de 2015. |

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta el informe detallado del estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Antioquia.

Para la elaboración se tuvo en cuenta el Decreto 943 del 21 de mayo 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, además de la última evaluación cuatrimestral de 2014 del Sistema de Control Interno, el Plan de Acción fijado por el Proceso Gestión de la Mejora Continua para el cumplimiento de las acciones correspondientes a cada uno de los procesos responsables y la Encuesta por Fases de la Implementación diligenciada durante la Evaluación del Sistema de Control Interno enviada al DAFP el 27 de febrero de 2015.

Para la actualización del MECI la Gobernación de Antioquia adoptó las directrices del Decreto 943 de 2014, llevando a cabo las fases de conocimiento, diagnóstico y planeación de la actualización. Para la fase de Cierre quedaron algunos pendientes los cuales se trabajaron en la Entidad y se muestran los avances en este informe.

Se retira de este informe el cuadro control de seguimiento a la implementación del MECI 2014, toda vez el nivel de logro tiene la calificación más alta y solo hay un pendiente que se registra al final de este informe en el cuadro de cierre de la implementación del MECI.

**ASPECTOS A RESALTAR**

**16 herramientas de transparencia y legalidad de Antioquia la más educada**

Modelo de contratación: “Muchos ojos pocas manos”.

Es claro que finalmente es en la contratación pública donde se verifica la disposición real o no, al ejercicio de la transparencia. Aquí se recogió la experiencia aprendida en la Alcaldía de Medellín. El primer acto de gobierno de Fajardo consistió en adoptar mediante decreto un modelo contractual, como una estrategia de gestión organizacional que desarrolla políticas, pautas y bases que, conforme al sustento normativo, orientan la actividad de contratación del Departamento; y seguidamente adoptar un Manual de Contratación que rompía con la situación existente. El modelo contractual se hizo bajo la lógica de “Muchos ojos” que vigilan y controlan los procesos contractuales, para que en la contratación no hayan zonas oscuras y por el contrario sea objeto de revisión de todos los que intervienen en ella, y “pocas manos” ya que la ordenación del gasto y la responsabilidad que ello conlleva, radica en los servidores públicos del más alto nivel directivo, para que quede claro quién responde en cada proceso y en consecuencia no se diluya la responsabilidad.[[1]](#footnote-1)

El Modelo Contractual, se caracteriza por ser: estructurado, porque está soportado en la estructura organizacional del Departamento (Secretarías, Gerencias, Departamentos Administrativos) de acuerdo con la misión y objetivos de cada organismo; ordenado, porque cuenta con equipos de trabajo con competencias, roles, y responsables definidos; articulado, porque está soportado en el trabajo en equipo, grupos interdisciplinarios, asesores y de apoyo de varias dependencias, y transparente, porque facilita el acceso a la información oportuna y de calidad a todos los interesados y establece controles múltiples y claros en cada una de las fases del proceso contractual.

En nuestro caso, somos además rigurosos en el cumplimiento de la normatividad establecida (Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1993, Ley 962 de 2005, Ley 1150 de 2007, Rendición de cuentas a las Contralorías Territoriales: Ley 42 de 1993 y 330 de 1996, Decreto 1510 del 2013), haciendo seguimiento y control a cada una de las secretarías en el mantenimiento actualizado de los portales destinados para ello: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, Portal de transparencia de la Contraloría departamental, página web y el sistema propio de la Gobernación, SAP.[[2]](#footnote-2)

Se diseñaron 4 instrumentos de carácter organizacional para el apoyo y asesoría en el mejoramiento continuo de la actividad contractual: a) al interior de cada organismo con delegación para contratar, operan los Comités Internos de Contratación que analizan y recomiendan o no, todos y cada uno de los procesos contractuales sin importar su mecanismo de selección, objeto o cuantía, b) el Comité de Orientación y Seguimiento[[3]](#footnote-3) en Contratación, conformado por servidores públicos del nivel directivo de diferentes dependencias de la administración el cual da cumplimiento al control de tutela que corresponde al Gobernador. Allí, además de definirse políticas para el proceso de contratación administrativa, se revisan los contratos que superan el 50% de la menor cuantía del Departamento (500 SSMMLV), los convenios de asociación y de vinculación y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, contratos que por su impacto requieren un mayor control.

Para el cumplimiento del deber de vigilancia y control de los contratos en su etapa de ejecución, se cuenta con el c) Comité Orientador en Supervisión e Interventoría, cuyo fin es proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual. En cuanto a las reclamaciones que se originen en la ejecución de los contratos, bajo responsabilidad de cada ordenador del gasto, el Departamento cuenta además con el d) Comité de Reclamaciones Contractuales[[4]](#footnote-4) con el cual se dirimen las situaciones tendientes a restablecer el equilibrio económico, así como las reclamaciones por la ocurrencia de posibles imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo de la actividad contractual.

Por otra lado, como parte y complemento de este esquema, se puso en marcha el Modelo Gerencial en Supervisión e Interventoría.[[5]](#footnote-5) Este Modelo está concebido como una estrategia de gestión organizacional que determina una pauta, una base de sustento que permite el desarrollo orientado de la supervisión e interventoría de los contratos del Departamento de Antioquia.[[6]](#footnote-6)

Otra buena práctica de seguimiento a la contratación pública, pero esta vez del lado de los contratistas, es Contratistas al tablero, una novedad implementada por la Secretaría de Infraestructura Física, en la que en un evento público, con participación del Gobierno Nacional, gremios del sector, académicos y otros aliados, los principales contratistas de obras significativas y sus interventores, rinden cuentas públicas de sus avances y obstáculos. Esta práctica, además de crear ambiente de transparencia en la gestión, ha contribuido a generar mecanismos preventivos, a través de alertas tempranas sobre posibles retrasos críticos en las obras.

## El sistema de rendición de cuentas

Para esta administración, el ejercicio de rendición de cuentas es una parte constitutiva de lo que entendemos como buen gobierno, esencial para generar confianza y para garantizar el ejercicio del control social a la gestión pública. Las audiencias públicas de rendición de cuentas son de muy diverso tipo[[7]](#footnote-7): La primera y obligatoria es la que se hace ante la Asamblea Departamental, organismo de elección popular que, desde la Constitución Política, tiene entre sus funciones principales el control político de la Gobernación. Lo que aquí se expone personalmente por el Gobernador y que luego se presenta en el programa de TV, es la base de contenidos para los demás ejercicios.

La Gobernación, además de dar cumplimiento a lo establecido, ha innovado en las modalidades de rendición, vinculando de diversas maneras a las administraciones municipales y utilizando la virtualidad como una vía para llegar a la mayor diversidad de públicos posible. Dos (2) ejemplos de las nuevas modalidades establecidas:

### Modalidad presencial.

Rendición simultánea en 25 zonas del departamento (cada una integrada por entre uno (1) y nueve (9) municipios), en 2013 y 2014, con asistencia a cada una de ellas de los equipos de administración y representantes de organizaciones de los municipios vecinos, además de la comunidad, organizaciones y servidoras y servidores públicos del municipio sede. En el 2015 se hará de forma simultánea en cada uno de los 125 municipios que componen el Departamento.

Son eventos coordinados y presididos por las secretarias y secretarios de despacho y gerentes de los entes descentralizados de la gobernación, permitiéndoles así la visión completa y la apropiación de toda la gestión de la administración. Es además un espacio para que alcaldes y alcaldesas asistentes validen su gestión con la Gobernación.

Es un espacio de participación de las y los asistentes, que se complementa con una solicitud formal de un concepto escrito sobre el avance del Plan de Desarrollo que se encuentra disponible en la web, a organizaciones sociales y/o de control social del nivel departamental: Consejo departamental de planeación, Comité departamental de víctimas, Comité consultivo de territorios indígenas, Comité de infancia y adolescencia, etc., y también del nivel municipal.

### Modalidad virtual.

Se hizo sobre la siguiente pauta de trabajo: a) Se realizó una consulta ciudadana previa a través de la página Web, acerca de los tres (3) temas de mayor interés para la rendición de cuentas; por ejemplo en 2014, educación, infraestructura y seguridad, fueron los más votados. En el 2015 no hubo propiamente priorización temática y se optó por contestar todas y cada una de las preguntas que llegaron por los distintos canales. Esta batería de preguntas y respuestas queda abierta al público en la página web de la Gobernación. b) Convocatoria a participar el día de la rendición de cuentas por la web, a través de redes sociales (twitter, Facebook), canal público de TV (Teleantioquia) y voz a voz.[[8]](#footnote-8) c) Rendición de cuentas por parte del gobernador y el gabinete departamental, vía streaming y a través de las redes mencionadas, con la posibilidad de responder preguntas e inquietudes en tiempo real a las personas conectadas a través de la red.

Sobre la participación en estos eventos nos quedan retos de mejorar la convocatoria, pero en las oportunidades en que se hizo el ejercicio los resultados son satisfactorios, tanto por quienes participaron directamente, como por quienes consultaron después el video que quedó colgado en la página web .[[9]](#footnote-9)

## Las ferias de la transparencia

Es un espacio abierto al público en el que interactúan todos los actores contractuales: servidores públicos, empresa privada y ciudadanía para visibilizar las buenas prácticas en contratación pública, con el fin de aprender sobre cómo se cuidan y administran los recursos públicos. Las Ferias se han convertido en un referente de multiplicación del mensaje de la legalidad y la transparencia y de construcción de una ética de lo público. Este ejercicio de aprendizaje y control social inició en el 2005 (cuando el actual gobernador era alcalde de Medellín) y desde el año 2012 inició su expansión a las subregiones de Antioquia, además de ser institucionalizada como política pública, mediante la ordenanza No. 5 de marzo de 2012. Hasta el año 2014 se han realizado 30 Ferias de la Transparencia en las que han participado 122 municipios, 89.065 personas con visita directa a las Ferias y 4.880 en las actividades preparatorias.

Una Feria de la Transparencia, es producto de la construcción conjunta de una serie de actividades previas: talleres de contratación y ética en el cuidado de los recursos públicos, identificación de necesidades puntuales de la región y acciones de movilización, que finalmente se cristalizan en un gran encuentro con las siguientes actividades:

Exposición abierta sobre qué, cómo y por cuánto contrata cada una de las entidades territoriales que participan, enseñando además, los proveedores, la contratación vigente y la planeada para el siguiente año (planes de adquisición), con una metodología de conversación directa entre la comunicad y los servidores públicos que trabajan en contratación.

Visibilización de los principales proyectos en ejecución de cada uno de los municipios y del Departamento.

Realización de Ruedas de Servicios de Formalización Empresarial, en las que la comunidad tiene la posibilidad de realizar trámites de acuerdo a las necesidades identificadas en la etapa previa, con entes nacionales: DIAN, SENA, Cancillería, ICBF, Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente; departamentales: Cámaras de Comercio, legalización de Juntas de Acción Comunal, servicios de atención a la ciudadanía (pasaportes, radicación de PQRs); Municipales: Asociaciones de Municipios en cada región, entes descentralizados de los municipios, Asociaciones educativas como la Mesa de Educación Superior de Urabá, entre otras.

* Servicio de inscripción como proveedor de la Gobernación, además de talleres sobre cómo contratar con el Departamento y los municipios, fortaleciendo las capacidades competitivas de los posibles oferentes.
* Actividades previas de promoción de la transparencia y la legalidad con participación de estudiantes, maestros de ética y sociales y organizaciones sociales.
* Actividades lúdicas el mismo día de la Feria como carrera de observación, seminarios, conversatorios, creaciones artísticas (canciones, desfiles, coplas, lemas).
* Agendas académicas, con invitados locales, nacionales e internacionales, para enseñar más sobre el proceso contractual a los diversos actores.
* Prestación de servicios e información de los entes de control, tales como: Contralorías, Asamblea Departamental, Concejos Municipales y Personerías.

Ha sido valioso además el efecto de “arrastre” que tiene esta propuesta, contribuyendo a que los impactos en la gestión pública referentes al acceso a la información hayan tenido notables aumentos como: la triplicación de la publicación de la contratación por parte de los municipios de Antioquia, también el aumento en la publicación de los planes de adquisiciones, el aumento en la inscripción de proveedores, contar con una red de servidores públicos con experiencia en contratación de todo el Departamento y un registro único de proveedores de la administración, lo que permite que los canales de información sean más ágiles y directos para que los públicos que interactúan con la contratación estén más cualificados.[[10]](#footnote-10)

## Programa de lucha contra la corrupción y Comité de Lucha Contra la Corrupción.

El programa tiene por objetivo formular y adoptar un instrumento institucional que dé respuesta eficaz a los problemas de corrupción a que está expuesta la administración pública, a través de la definición de instrumentos y acciones que ayuden al control de la corrupción en el Departamento de Antioquia. De esta manera se da también cumplimiento a lo ordenado por el Congreso de la República en el Estatuto Anti-corrupción aprobado en el 2011. Se construye un proyecto anticorrupción del que se derivan acciones en pro de la transparencia y el cumplimiento de los fines del Estado, articulado al programa de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

El Programa de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano contempla: la construcción del mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; además considera la relación y coordinación con los diferentes organismos de control como la Contraloría, la Procuraduría, la Policía Judicial y la Fiscalía, para los casos en que aplique; crea el **Comité de Lucha Contra la Corrupción** en la estructura administrativa del departamento, que se encarga de dirigir la implementación y hacer seguimiento a esta estrategia; está coordinado por la Gerencia de Control Interno.[[11]](#footnote-11)

Desde este Comité hemos promovido acercamientos con el Comité de Moralización liderado por la Procuraduría Regional y del que hacen parte diferentes entes de control, para articular estrategias y generar mecanismos de sinergia que mejoren la efectividad en la lucha contra la corrupción. Este Comité se reúne cada 15 días y en él se revisan todo tipo de denuncias de corrupción que hayan llegado a la Gobernación. Se destaca especialmente el correo electrónico muchosojos@antioquia.gov.co que se abrió como canal para atender las inquietudes de la ciudadanía sobre este tema.

También se articula el trabajo de la Dirección de Control Interno Disciplinario, órgano administrativo de la Gobernación encargado de investigar las faltas disciplinarias de las y los servidores y que da trámite a los casos que son enviados desde el Comité de Lucha Contra la Corrupción. Con la meta de dar respuesta al modelo de Antioquia Legal, el equipo de abogados ha establecido una tipología clara para los hechos de corrupción que permite realizar un trabajo más ordenado y eficiente con los casos que se remiten.

A la fecha han ingresado 345 casos por presuntas conductas de corrupción, se ha logrado establecer un incremento en las denuncias, pasando de 63 investigaciones entre 2009 y 2012, a 282 entre 2012 y 2015. Se han impuesto sanciones por fallos en 33 casos.[[12]](#footnote-12) Las conductas sancionadas han sido entre otras por falsificación de documentos, doble vinculación laboral y peculado.

## Los acuerdos públicos municipales

En palabras del Gobernador: “*En nuestra forma de hacer y entender la gestión pública rompemos con la fragmentación de alcaldes para hacer negociaciones particulares. Reconocemos a los alcaldes y alcaldesas como las estrellas de cada uno de sus municipios, independiente de su filiación política… Con cada municipio hacemos un acuerdo público transparente que reconoce la dignidad de cada gobernante, a quienes no les ponemos precio ni les identificamos con algún dueño, y les reconocemos la inteligencia y capacidad para presentar y exponer proyectos de acuerdo con sus planes de desarrollo.”* Una síntesis se presenta en el cuadro siguiente:

**Estado de los Acuerdos públicos municipales**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estado** | **2012** | **2013** | **2014** | **Total** |
| Acuerdos realizados | 2544 | 5492 | 5613 | 13649 |
| Municipios firmantes | 115 |  | 113 |  |
| Ejecutados | 81% | 74% | 54% | 67% |
| En ejecución (año respectivo) | 3% | 8% | 33% | 17% |
| Aplazados |  |  | 7% | 2,9% |
| Retirados | 16% | 18% | 6% | 12,7% |

Los acuerdos municipales nos comprometen en el desarrollo de una visión local donde se discuten y resuelven las particularidades y prioridades de cada municipio. Se construyen entre el equipo de la Gobernación y los equipos de cada alcaldía y luego son refrendados en un evento público entre el Gobernador y cada alcalde o alcaldesa.

## El programa de televisión “Con el Gobernador”

En el espíritu de acercar a la comunidad, de acrecentar su interés y generar apropiación por lo público, de informar permanentemente sobre los pequeños y grandes acontecimientos, de visibilizar el talento y la riqueza de nuestra gente y de los territorios, semanalmente se emite por Tele-Antioquia el programa ***Con el Gobernador***, que cuenta con su presencia en vivo y en directo y en el que se analizan temas destacados o sensibles de la coyuntura, se cuenta con invitados de los distintos municipios y se resaltan los hechos de gobierno de la semana anterior; en algunos casos se abre la comunicación para la participación en vivo de la ciudadanía, para escuchar opiniones y absolver inquietudes. Se emite cada semana los jueves y se repite los domingos.[[13]](#footnote-13)

## El programa de promoción del control social

Otro aspecto que asumimos como nuestra máxima responsabilidad es el de fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para el ejercicio del control social y la veeduría a la gestión pública. Esto se suma además al convencimiento de que una política de transparencia ejercida de forma consistente es en sí misma formadora de ciudadanía, reconstituye su confianza en lo público y la empodera para reclamar y denunciar. Así, desde 2012, la Gobernación de Antioquia viene ejecutando un conjunto de estrategias para promover y fortalecer esa dimensión. Se destacan los siguientes resultados:

* Implementación del **Sistema de Participación Ciudadana y Control Social**, con la instalación de 74 Consejos Municipales debidamente consolidados como espacios legítimos y organizados para la dinamización y ejercicio del control social.
* Diplomados en Control Social a la Gestión Pública en asocio con la Red Departamental de Apoyo al Control Social, en los que se han capacitado más de 400 personas en 20 municipios en donde se han realizado.
* Asesoría y acompañamiento a la veeduría a Proyectos de Planeación y Presupuesto Participativo del Plan Integral de Hidroeléctrica Ituango en los doce (12) municipios del área de influencia directa.
* Construcción de un modelo de lineamientos básicos para el ejercicio del control social y para la rendición pública de cuentas en Antioquia.

## La utilización de la página web para la visibilidad de la gobernación

La historia empezó en 2012. Cuando recibimos la Gobernación de Antioquia no encontramos una estrategia digital. Existía entonces un sitio web y se manejaban las redes de manera esporádica. Lo primero que hicimos fue crear una estrategia que nos permitiera una comunicación de doble vía. Recibimos entonces un sitio web que tenía 40 mil visitas mensuales. Hoy, después de 3 años, tenemos un promedio mensual de 300 mil visitas, según los reportes obtenidos a través de *Google Analytics*.

Entendimos y adoptamos las redes sociales como canales de información y retroalimentación. Retomamos entonces *Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y Soundcloud* como canales para escuchar a la ciudadanía y para informarla. Después de recibir cuentas de manejo esporádico, hoy tenemos en Facebook una audiencia promedio de aproximadamente 40 mil personas afiliadas a nuestra cuenta principal, entendiendo que también tenemos cuentas asociadas a otras secretarías. Además, tenemos un alcance semanal promedio de 116 mil personas, tal y como lo reporta la herramienta de analítica de Facebook. En twitter la tendencia es similar: hoy tenemos una audiencia de 152 mil seguidores fijos y otros más conectados sin afiliación que nos permite mantener a la ciudadanía informada y recibir además sus comentarios.

Utilizando la página web de la gobernación como herramienta de transparencia, se han diseñado varios enlaces para la consulta de la ciudadanía. En particular, se encuentra el enlace “Contratación de la Gobernación de Antioquia”[[14]](#footnote-14) en donde pueden encontrarse discriminados por dependencia, todos y cada uno de los contratos celebrados por la administración y también el Banco de Hojas de vida, a través del cual, cualquier persona puede inscribirse para participar en las convocatorias para proveer cargos públicos.

Finalmente, además de contar con estos canales dispuestos para la ciudadanía, su información e interacción hemos creado herramientas como Escríbale al Gobernador en nuestro sitio web que permiten que la ciudadanía interactúe con el gobernante y su equipo de gobierno para resolver sus inquietudes; todas éstas se tramitan a través de la oficina de atención a la ciudadanía y preguntas, quejas, reclamos y sugerencias, PQRS.

## El Libro Blanco (versiones 1 y 2).

Fue un ejercicio de transparencia realizado al llegar a la administración, asumido como el punto de inicio, como una obligación ética y como una hoja de ruta para los aspectos relacionados con la legalidad, la probidad y la transparencia que se debían mejorar. Allí consignamos todas las presuntas irregularidades encontradas o aquellas que no tenían una clara explicación, en relación con la contratación, con la administración de recursos, el acceso a la información y con la utilización de los bienes públicos en todas las secretarías y entes descentralizados. Esta práctica fue también un rompimiento con una tradición en la administración pública colombiana que se sintetiza en la metáfora de “no mirar con retrovisor”[[15]](#footnote-15). Esta enumeración de hechos sirvió al Gobierno Departamental para trazar una ruta de mejoramiento en aquellos temas en los que tenía gobernabilidad. Esa ruta se cumplió en un 100%.

En nuestra opinión, la ciudadanía y la opinión pública en general tenían y tienen el derecho a saber qué encontramos y la manera de concretar ese derecho fue el Libro Blanco[[16]](#footnote-16). De lo reportado en dichas publicaciones, la Contraloría Departamental determinó 11 hallazgos penales, 12 hallazgos fiscales y 40 hallazgos disciplinarios. Se justificaba pues la puesta en blanco y negro de estas situaciones que de otra manera hubieran pasado seguramente desapercibidas.

## La Mesa de Ayuda en la Secretaría de Infraestructura

Se constituyó como un grupo de apoyo para la gestión del levantamiento, procesamiento, análisis oportuno y confiable de la información de los procesos contractuales de la Secretaría de Infraestructura, SIF. Es un centro de control de información unificada para la captura, procesamiento y generación de Información Contractual a través de reportes e indicadores sobre contratación de obras públicas.

La Mesa ha conseguido documentar y estandarizar todo el proceso de contratación, desde los momentos preparatorios previos, hasta su evaluación y seguimiento. Los resultados en mejora de indicadores de transparencia son de destacar: En Oportunidad de la información[[17]](#footnote-17), se pasó de más de 400 días (¡) en extemporaneidad en el año 2010, a 10 días en el 2014. Y en Legalidad, que hace referencia al volumen de la información obligatoria que debe ser divulgada sobre cada contrato, pasamos de una cifra cercana al 0% en 2010, a 99% en 2014.

La custodia de la información en proyectos de infraestructura es clave en temas de transparencia y control. En la actualidad, el 100% de los expedientes se encuentran debidamente revisados, archivados y controlados, cuando veníamos de un verdadero caos administrativo en este campo en el 2010.

Contar con información centralizada permite hoy en día consultas en línea de forma oportuna y veraz para apoyar la toma de decisiones de la SIF, un incremento de la productividad en el equipo de trabajo de la Secretaría de Infraestructura y una generación de confianza en la información suministrada acerca de los procesos contractuales.

## El programa de asesoría y fortalecimiento municipal.

Dando respuesta a los indicadores del Proyecto Municipio Transparente y Legal de la Línea 1 del Plan de Desarrollo*,* planteados como *Municipios acompañados con herramientas y programas de saneamiento fiscal y financiero* y *Municipios con herramientas para la Transparencia Municipal difundidas*, propusimos herramientas de acompañamiento y generación de capacidades (humanas e institucionales) orientadas a la gestión por resultados, a la transparencia y la legalidad; y trabajamos en la promoción del cumplimiento de la normatividad anticorrupción existente para los entes territoriales municipales, agrupada en el Índice de Gobierno Abierto –IGA–, indicador mencionado en el parágrafo 3.11, establecido y monitoreado por la Procuraduría General de la Nación.

En el 2012, cuando iniciamos, en muchos municipios no se conocía la existencia del Índice o su funcionamiento. Actualmente en todos existe interés por alcanzar un buen desempeño y mejorar su ubicación en el escalafón nacional (ver resultados en el numeral 2.1)

## Las auditorías ciudadanas.

Desde la Gerencia de Control Interno en su rol de evaluador independiente, se lidera el proyecto Auditorias Ciudadanas incluido en el componente “Gobernación Transparente” de la línea 1 del Plan de Desarrollo. Con las Auditorias Ciudadanas se establece un canal de comunicación entre la comunidad beneficiaria de un programa o proyecto y la administración departamental. Son una estrategia para sensibilizar a la comunidad sobre el sentido de lo público e incorporar los saberes de las personas en el seguimiento y control de los recursos públicos. Con lo anterior se contribuye a que los bienes, obras y servicios sean adquiridos con transparencia y entregados con la calidad que se establece en el contrato y para satisfacer las necesidades de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Se ha aplicado la metodología de Auditoría Ciudadana a diferentes procesos de gran impacto como los programas de reconstrucción del capital social y físico en comunidades afectadas por el conflicto armado, programas para prevenir el trabajo infantil en zonas con influencia minera, construcción de acueductos y Parques Educativos.

Este ejercicio propuesto desde Antioquia la más educada, ha permitido que todas las partes interesadas hayan aprendido sobre el valor que tienen los recursos públicos y la comunidad se haya apropiado de elementos clave para hacer control social, además los contratistas se han sensibilizado con la importancia de rendir cuentas y hacer visible toda la gestión contractual de la que ellos son coequiperos del Estado para el cumplimiento de su misión. Se resalta en las Auditorias Ciudadanas el compromiso de la comunidad, los contratistas y la propia Gobernación, haciendo aportes para contribuir al control del uso de los recursos públicos y a generar espacios de confianza y aprendizaje continuos, porque se hace tangible lo que trabajamos desde el gobierno departamental COHERENCIA + CONSISTENCIA = CONFIANZA.

## Convocatorias públicas

La utilización de las convocatorias públicas abiertas con igualdad de derechos y posibilidades para todos, con reglas claras preestablecidas y con mecanismos de selección y decisión objetivos, han sido otra herramienta utilizada a fondo con grandes resultados. Este método persigue la superación de una manera tradicional de adjudicar los recursos públicos en donde un talento artístico, deportivo o cultural, termina siendo apoyado a cambio de favores o contraprestaciones y sin criterios claros y por esa vía termina mancillada su dignidad.

Con éste método debe destacarse el trabajo del Instituto de Cultura, de Indeportes, y de las Secretaría de Participación, de Productividad y Competitividad y de Equidad de Género para las Mujeres. En cuanto al primero, se hicieron 6 tipos convocatorias públicas: 1) estímulos al talento creativo, 2) iniciativas de patrimonio cultural, 3) circulación artística y cultura, 4) Altavoz escolar (danza, música y teatro), 5) teatro-sala-escuela, y 6) convocatorias de concertación departamental. Esta manera de entregar recursos públicos termina tocando a más de 15 mil personas en todas las regiones del Departamento.[[18]](#footnote-18)

De la Secretaría de Participación son dos los resultados a presentar aquí: el Concurso de Iniciativas Comunitarias, al que se presentaron 2589 propuestas de desarrollo local sostenible de las que salieron premiadas 350 por un valor de $ 3500 millones de pesos y la experimentación con Presupuesto Participativo para la implementación de los componentes sociales del Proyecto Integral de Hidro Ituango, con 70 proyectos priorizados por la comunidad por valor de $ 6 mil millones.

Además de lo anterior y con los mismos criterios, la Secretaría de Productividad y Competitividad convoca el concurso “¿Quién se le mide?” para incentivar la innovación tecnológica para resolver problemas concretos,[[19]](#footnote-19) Indeportes hace convocatorias públicas para mejoramiento concertado de infraestructura deportiva y la Secretaría de Equidad de Género, convoca anualmente el concurso “Mujeres jóvenes talento” para estimular y visibilizar mujeres que hacen contribuciones destacadas en distintos campos al desarrollo de su comunidad y su región.[[20]](#footnote-20)

## Designación de empleos públicos por competencia abierta.

Aquí hay 3 ejemplos claros de cómo el nombramiento de cargos públicos se hace ateniéndose a principios de transparencia e idoneidad y no siguiendo la pauta tradicional de pagar favores o ampliar los feudos electorales. En los nombramientos de notarios municipales,[[21]](#footnote-21) de jefes de control interno de entes descentralizados bajo el mando de la Gobernación[[22]](#footnote-22) y del personal de apoyo para el sector educativo (maestros y maestras, bibliotecarios, servicios generales y personal de vigilancia), se ha seguido un estricto procedimiento de convocatoria e inscripción pública, pre-selección por méritos personales, laborales y profesionales de la hoja de vida y selección objetiva por méritos.

También se destaca la convocatoria para los practicantes de excelencia que tiene como propósito involucrar a los mejores jóvenes estudiantes universitarios del Departamento de Antioquia como actores centrales de la transformación, para que a través de sus talentos y capacidades, mediante el ejercicio de la práctica académica, contribuyan con el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Antioquia la más educada”. Desde el primer semestre hasta la fecha se han realizado ocho convocatorias, en las cuales se han presentado un total de 7.215 estudiantes.

Una vez más este es un procedimiento que garantiza que quien queda nombrado, no tiene ningún vínculo ni compromiso con su nominador, como quiera que ha sido escogido por su propio mérito y no por haber sido recomendado por algún tercero.

## Observatorio de la contratación estatal

El Observatorio de la Contratación Estatal nace como un proyecto para reforzar el componente de “muchos ojos” del modelo contractual cuyo nombre, precisamente es *“muchos ojos, pocas manos”*. Este observatorio es una alianza con la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, para que acceda a la contratación del Departamento y sea ella la que evalúe el que hacer contractual de la entidad, no como un ente de control, sino como un aliado estratégico en la construcción de legalidad y transparencia.

Funciona con un grupo de estudiantes de práctica, acompañados por dos profesores expertos en contratación estatal, quienes analizan el cumplimiento de los principios, las normas y las sentencias que han abordado temas contractuales, con la finalidad de mejorar e implementar las medidas necesarias para la prevención de riesgos de incumplimiento de normas existentes y adecuar constantemente el modelo contractual para proponer buenas prácticas y alternativas de mejora en caso de que lleguen a ser necesarias.

Hasta el momento han sido materia del observatorio aproximadamente 300 contratos, los cuales se han analizado en la etapa precontractual o de ejecución, en temas como riesgos, análisis del sector, requisitos de subsanabilidad, transferencia de recursos entre entidades públicas, contratos de ciencia y tecnología, la contratación directa, adiciones y ampliaciones de los contratos.

La finalidad del Observatorio se ha cumplido. En términos generales, ha arrojado resultados positivos en cuánto a la manera como el Departamento ha realizado la contratación tanto en los requisitos y procedimientos de selección, así como la adecuación jurídica de las actuaciones. Lo más valioso surge a partir de los aspectos a mejorar, los cuales han propiciado acciones afirmativas que han permitido re-evaluar y adecuar el modelo.

## La presencia permanente y sistemática del Gobernador en el territorio.

Antioquia es un territorio sumamente extenso (más de 63.6 mil km2), con amplias zonas de difícil acceso y regiones atrasadas, por muchos años abandonadas a su suerte, en donde, de hecho, la soberanía del Estado ha sido disputada por actores armados ilegales. Una estrategia consciente dirigida a golpear esta situación ha sido la presencia en persona del Gobernador en todo el departamento y sus municipios. Al menos una vez por semana, se sale de la Alpujarra para ir a algún municipio, corregimiento o vereda. Ya en el segundo año de gobierno se había conseguido la meta de visitar al menos una vez cada uno de los 125 municipios antioqueños y en la actualidad no sólo se ha estado en todos ellos y en muchos corregimientos, sino que se ha repetido la visita. Al día de hoy se cuentan 350 de estas visitas. En varios de esos poblados se ha escuchado con frecuencia la frase *“nunca un gobernador había pisado esto por aquí…”*.

Esta estrategia consigue varios efectos: el primero es el reconocimiento de que esos habitantes son también ciudadanos o ciudadanas que, no sólo merecen atención del Estado, sino que poseen talentos y valores que previamente se identifican y se hacen visibles en la visita; en segundo lugar, es un momento de ejercicio de transparencia, para responder públicamente por los procesos en que estamos, que es aprovechado para hacer seguimiento a toda la inversión que se está ejecutando en el territorio delante de los alcaldes y alcaldesas y actores locales, lo que demuestra que la acción del gobierno no se limita a la presencia de la fuerza pública, sino que trae también beneficios como mejorar servicios de salud, educación o infraestructuras y, en tercer lugar, es un mensaje a los ilegales y a la propia comunidad, en el sentido de que no hay te

**Políticas Públicas Antioquia la más educada**

Se generaron las siguientes Políticas Públicas que fortalecen la planeación el desarrollo político, social y económico del departamento.

Política Pública para el Acceso y Permanencia a la Educación Terciaria de los Jóvenes de los Municipios del Departamento de Antioquia

2014

Secretaría Educación

Política Departamental de Parques y Ciudadelas Educativas

2014

Secretaría Educación

Política Pública para el Fortalecimiento de las Artes y la Cultura

2015

Instituto de Cultura- Secretaría Educación

Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social

2015

Seccional de Salud

Política Pública para las Mujeres de Antioquia

2015

Secretaría de las Mujeres

Política Pública para la Adquisición, Preservación y Administración de los Ecosistemas Estratégicos del Agua

2015

Secretaría Medio Ambiente

Política Pública de Cafés Especiales

2015

Secretaría Productividad

Política Pública para la Participación Social y Comunal en el Concurso de Iniciativas en el Departamento

2015

Secretaría Participación

**Gobierno en Línea**

La Gobernación de Antioquia, bajo el Plan de Desarrollo “Antioquia la más educada” obtuvo el primer puesto en los “Premios ExcelGEL 2015”

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) a través de su Centro de Innovación en Gobierno Electrónico, seleccionó como ganador de la categoría  Dinamizador del Ecosistema Alta Dirección en  los Premios a la Excelencia en la Innovación de Gobierno en línea (ExcelGEL 2015) al Gobernador de Antioquia Sergio Fajardo Valderrama.

Los criterios de Evaluación fueron los siguientes:

Acciones de Movilización de otras entidades, proyectos implementados en TI, Datos abiertos publicados, desarrollo de aplicaciones, desarrollo de trámites o servicios en línea, plataformas y ejercicios de participación, uso de redes sociales, receptividad, proactividad y convocatorias GEL.

Los adelantos son los siguientes

Actualización de conjuntos de datos abiertos publicados en el portal datos.gov.co.

Se participó en jornadas de acompañamiento de Min TIC a las entidades públicos de Antioquia para abordar los cambios en la estrategia GEL bajo el nuevo decreto 2573 de 2014

Se inició trabajo con dos servicios de intercambio de información (SIVIGILA de la Secretaría de Salud y la Ficha Predial de la Dirección de Catastro), con el propósito de avanzar en el tema de Interoperabilidad.

Se realizaron mejoras al micro sitio de Trámites y Servicios (Atención a la Ciudadanía) para hacer más amigable su uso por parte de los ciudadanos (Pendiente para noviembre diciembre incluir los trámites que realizan los servidores públicos desvinculados).

Se brindó apoyó a otras dependencias y entidades en temas diversos relacionados con la estrategia GEL (ejemplo: a la Secretaría de Productividad en el proceso para diseñar y contratar el desarrollo del portal de turismo del municipio de Támesis, a la Secretaría de Participación Ciudadana en aspectos técnicos del sistema SURCO para Organismos Comunales, a la Contraloría General de Antioquia en la contratación de la modernización de su portal Web, al Municipio de Marinilla y a varias entidades descentralizadas tanto de la Gobernación como del Municipio de Medellín en aspectos prácticos de la implementación de la estrategia GEL.

Tareas tendientes a agrupar las Aplicaciones para dispositivos móviles (Apps) de las diferentes dependencias, bajo una única cuenta de desarrollador por cada tienda (AppStore y Google Play).

Se elaboró y presentó a las Gerencias de Atención al Ciudadano y Comunicaciones, así como al equipo responsable del procedimiento “Gestión de Soluciones Informáticas”, un borrador para el procedimiento que deberán seguir las dependencias que van a desarrollar APP´s Móviles para ser desplegadas bajo las cuentas corporativas de la entidad, con el fin de que el ciudadano tenga una visión unificada de la Gobernación de Antioquia en los dispositivos móviles.

Se están estudiando los seis dominios del marco de referencia de la Arquitectura Empresarial de TI, con personas de los diferentes grupos de trabajo de la Dirección Informática, con el fin de realizar la fase de preparación para solicitar acompañamiento por parte de Min TIC. Esto enfocado a la implementación del componente TIC para la Gestión.

Se diligenció el archivo Excel previo a la herramienta UBICAR para diagnosticar el estado de la Gobernación en cada uno de los nuevos componentes de la estrategia según el decreto 2573 de 2014, lo que permitirá hacer mejores planes de acción para cerrar la brecha entre el estado actual y la meta anual. Se están recopilando las evidencias para incluirlas en la herramienta.

Varias personas de la Dirección Informática se están capacitando para la implementación de la Estrategia GEL en los cursos virtuales gratuitos ofrecidos por el Ministerio de TIC y PNUD.

El Gobernador de Antioquia fue seleccionado como ganador de la categoría “Dinamizador del Ecosistema Digital” en los Premios a la Excelencia en la Innovación de Gobierno en línea.

**Atención a la Ciudadanía**

La Gerencia de Atención a la Ciudadanía apoyada en el programa de regiones de la Dirección de Desarrollo Humano visitó y socializó los resultados de la medición 2014, la política y protocolos de atención como parte de la estrategia donde el buen servicio es responsabilidad de todos los servidores.

Entre septiembre y octubre se inició el trabajo de campo para realizar la tercera medición de satisfacción a nivel general correspondiente a la vigencia 2015, se construyó la encuesta para ser aplicada con recursos propios y recursos de gestión (apoyo los jóvenes por la Vida de la Alcaldía de Medellín) se espera tener resultados consolidados para diciembre del presente año

En colaboración interinstitucional entre Gobernación de Antioquia y la Universidad de Antioquia se logró la implementación, por parte de esta, la consulta en línea del certificado de Poseer o no poseer, esto se traduce en ahorros de $78.000 en promedio (por Padre, Madre y Estudiante) para los estudiantes.

Se conformó mesa de trabajo entre la Gerencia de Atención a la Ciudadanía, la Secretaría de Educación y la Dirección de Gestión Documental para facilitar vía web la solicitud de traslados a los docentes programados para el mes de octubre, de esta manera los docentes no tendrían que desplazarse de los municipios de residencia hasta el Centro Administrativo Departamental.

Mediante la Resolución S201500301227 del 19 de octubre de2015 se reglamentó el trámite del Derecho de Petición en el Departamento de Antioquia ajustando la normatividad interna a la ley 1755 de 2015 y al procedimiento.

En compañía de la Dirección de Informática, Gerencia de Control Interno, Subsecretaría Jurídica y Dirección de Gestión Documental se construyó y publicó la política de protección de datos personales, asignando roles y responsabilidades para su cumplimiento efectivo.

Apuntado al objetivo de Modernización del estado a partir de octubre se encuentra disponible, la aplicación móvil de la Gobernación de Antioquia donde desde sus teléfonos inteligentes se pueden interponer PQRSD, solicitar cita de pasaportes, información de trámites y servicios, chat para asesoría y panel de noticias.

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

La entidad vino actuando preventivamente para dar aplicación a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, para ello se tiene en operación un comité que abordó el análisis de la ley en su primera etapa de trabajo mientras la norma fuese reglamentada. Gracias a ello y de manera oportuna la entidad pública en el home del sitio web institucional cuenta con el botón que dirige al micrositio "Transparencia y acceso a información pública", en el que se publican las informaciones mínimas exigidas por la ley con fecha límite 6 de marzo del presente año.

Es de resaltar que la transparencia en la gestión de lo público, más allá del cumplimiento de la ley, es una buena práctica para la Gobernación de Antioquia, ya que desde su Plan de Desarrollo tenía contemplado su marco de trabajo en favor de este principio, lo cual se evidencia en la Línea 1 Antioquia Legal del plan de Desarrollo “Antioquia la más educada” la columna vertebral de todo el trabajo que permitió a la entidad obtener los avances que hoy se reflejan en su sitio web.

La siguiente es la dirección URL que da acceso a la información publicada el 5 de marzo de 2015:

<http://www.antioquia.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica>

Se realizan seguimientos continuos al estado de la implementación.

El Plan de Mejoramiento Institucional de reciente implementación, se constituye en una herramienta que integra las acciones de mejoramiento estratégicas que debe llevar a cabo la entidad para fortalecer integralmente su desempeño institucional, cumplir con su visión, misión y objetivos en los términos establecidos en la Constitución y la ley, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, político, administrativo y con la comunidad.

**Austeridad en el Gasto**

La Gerencia de Control Interno, en cumplimiento del Decreto Departamental 002811 del 01 de septiembre de 2014, “por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto", y en cumplimiento del Decreto 002894 del 04 de septiembre de 2014, "por el cual se regula la autorización, el reconocimiento y pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central”, ha elaborado seguimiento a las horas extras, publicidad y publicaciones, servicios públicos, combustibles, bienes muebles e inmuebles y viáticos con el fin de tomar medidas preventivas que favorezcan la austeridad del gasto público y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

El Informe de Austeridad en el Gasto Público de los años 2014 y 2015, ha permitido la generación de alertas a la Entidad con el fin de prevenir riesgos operativos y generar estrategias para el adecuado manejo de los recursos especialmente en el tema de horas extras.

**Encuentro Internacional de Lucha Contra la Corrupción**

El Encuentro Internacional de Lucha Contra la Corrupción es un aporte que se hace desde la Gerencia de Control Interno en la apuesta de Antioquia la más educada para transformar la sociedad teniendo como columna vertebral del Plan de Desarrollo la lucha contra la corrupción. Es una apuesta decidida por combatir la corrupción y el Encuentro se convierte en un mecanismo para contar lo que hacemos y poner en discusión este flagelo que aqueja la sociedad, mostrando casos exitosos que sirven de ejemplo para que sea una realidad el que en Antioquia no se pierde un peso.

Estos encuentros iniciaron desde el año 2008, donde se hacía especial énfasis en el Control Interno. A partir de 2012 y enmarcados en la Línea 1 "Antioquia Legal" del Plan de Desarrollo se cambió el énfasis a uno de los problemas más graves que enfrenta el país “la corrupción”, buscando entre otras sensibilizar a los asistentes sobre la importancia de promover la eliminación de esta práctica generalizada y mostrar experiencias exitosas para contrarrestarla.

Para el año 2015 se contó con las ponencias de Miguel Peñailillo López (Fundador de la institucionalidad del Control Interno gubernamental en Chile y experto en prevención de corrupción en América Latina), Camilo Alberto Enciso (Secretario de Transparencia Presidencia de la República), Marcela Restrepo Hung (Directora Área Sector Público Corporación Transparencia por Colombia), Polyana Hernández López (Asesora Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales) , y Elkin Darío Villada Henao (Alcalde de el Retiro). Con una asistencia de 350 personas, se realizaron talleres donde expositores y asistentes dieron su punto de vista en lo concerniente a la lucha contra la corrupción.

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI 1000 2014**

De acuerdo con la evaluación realizada bajo los lineamientos metodológicos del Departamento Administrativo de la Función Pública establecidos mediante el Decreto 943/2014 se tienen los siguientes resultados e interpretaciones:

**FASE I. Conocimiento**

Resultado de la evaluación: 100%

La entidad cumple con los requerimientos solicitados en cuanto a plazos y elementos de la actualización para la fase de conocimiento.

La entidad determino las herramientas necesarias para profundizar en los conceptos y desarrollos técnicos de la actualización. Igualmente consulto la fuente oficial, es decir, el Manual Técnico MECI emitido por el DAFP para detallar los aspectos técnicos de la actualización.

**FASE II. Diagnóstico**

Resultado de la evaluación: 100%

La entidad cumple con los requerimientos solicitados en cuanto a plazos y elementos de la actualización para esta Fase.

**FASE III. Planeación de la Actualización**

Resultado de la evaluación: 100%

La entidad cumple con los requerimientos solicitados en cuanto a plazos y elementos de la actualización para la Fase de Planeación para la Actualización.

Aunque el nivel de madurez del Modelo MECI 1000:2005 facilito la actualización del mismo, hubo la necesidad de intervenir hasta el 50% de los elementos analizados.

Las actividades asociadas a la fase de planeación contemplaron la complejidad de cada uno de los elementos a intervenir, lo que permitirá continuar con el fortalecimiento del Modelo MECI actualizado.

**FASE IV. Ejecución y Seguimiento**

Resultado de la evaluación: 100%

La entidad cumple con los requerimientos solicitados en cuanto a plazos y elementos de la actualización para esta Fase.

Cumplimiento en la Implementación de la Actualización: La entidad se encuentra al día en la Fase IV- Seguimiento y Evaluación a la Planeación de la actualización.

**FASE V. Cierre**

Resultado de la evaluación: 0%.

La entidad NO cumple con los requerimientos solicitados en cuanto a plazos y elementos de la actualización para la Fase de Cierre.

Con respecto a los resultados de la evaluación por fases para la actualización del MECI 2014 en lo correspondiente al cierre de la implementación, la Gobernación de Antioquia quedó con unos pendientes, lo que significó un resultado de cero en la calificación por parte el DAFP en esta fase, por lo anterior se presentan los avances a junio 15, con una actividad pendiente por implementar.

**CIERRE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014**

**Para la formalización de la fase de cierre se tienen los siguientes avances:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ELEMENTO DE CONTROL** | **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN** | **RESPONSABLE** | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMNACIÓN** | **PROCESO** | **SEGUIMIENTO** |
| Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos | Socializar y divulgar a todos los servidores públicos los valores institucionales | Gestor del proceso  | Septiembre 1 de 2014 | Diciembre 15 de 2014 | Desarrollo de Capital Humano | Cumplido |
| Desarrollo del Talento Humano | Documentar en el SIG las actividades a desarrollar para la implementación de agendas de cambio, y realizar la respectiva socialización. | Gestor del proceso  | Septiembre 1 de 2014 | Diciembre 15 de 2014 | EOEP | CumplidoProcedimiento PR-M1-P2-S2-007 Diseño, implementación y seguimiento de agendas de cambio organizacionales |
| Planes, Programas y Proyectos | Revisar y ajustar el procedimiento PR-M1-P1-010  Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental, en el sentido de que incluya actividades de consulta de las necesidades de los usuarios, legales y de presupuesto**.** | Gestor del Proceso | Septiembre 1 de 2014 | Diciembre 15 de 2014 | Planeación del Desarrollo | Cumplido, Actualizado el 27/04/2015 |
| Estructura Organizacional | Socialización y ajuste en caso de ser necesario de la matriz de cruce de Organismos vs procesos | Enlaces de DDO | Septiembre 1 de 2014 | Diciembre 15 de 2014 | Gestión de la Mejora Continua | CumplidoInicio del Software de Administración del Sistema Integrado de Gestión ISOlucion V3 Profesional,Actas de las reuniones de Equipos de Mejoramiento continuo de los procesos del SIG |
| Administración de Riesgos | Socialización del mapa de riesgos institucional en reunión de Consejo del SIG | Líder del Proceso | Septiembre 1 de 2014 | Diciembre 15 de 2014 | Gestión de la Mejora Continua | CumplidoEn el mes de noviembre de 2014 se socializó en reunión de Consejo del SIG el Mapa de Riesgos Institucional. |
| Autoevaluación Institucional | Implementación de encuestas para la autoevaluación de los procesos | Coordinadores del SIG y Enlaces de DDO | Septiembre 1 de 2014 | Diciembre 15 de 2014 | Gestión de la Mejora Continua | CumplidoEn el mes de noviembre se aplicaron Encuestas de Autoevaluación del SIG a todos los Líderes y Gestores de los procesos, existe un consolidado que va incorporado a la Revisión por la Dirección, año 2015. |
| \* Información y Comunicación Externa | Revisión, ajuste y socialización del procedimiento Seguimiento y Evaluación a la Gestión del Plan de Desarrollo Departamental | Gestor del Proceso | Septiembre 1 de 2014 | Diciembre 15 de 2014 | Planeación del Desarrollo | Pendiente de ser actualizado en el mes de agosto de 2015, una vez se terminen las pruebas del Aplicativo para el Seguimiento a los Avances del Plan de Desarrollo OMEGA. |
| Información y Comunicación Externa | Socialización y divulgación del plan de Comunicaciones establecido para la Entidad.  | Gestor del Proceso | Septiembre 1 de 2014 | Diciembre 15 de 2014 | Comunicación Pública. | CumplidoSe Publicó en el Micrositio del Sistema Integrado de Gestión – SIG en la INTRANET institucional. |

**\*** En relación con el Elemento Información y Comunicación Externa se hace seguimiento por parte de la Dirección de Análisis y Desarrollo Organizacional y la Gerencia de Control Interno.

**Participan en la elaboración de este informe en sus diferentes versiones**

Claudia Jannet Salazar Arango – Gerente – Control Interno

Doralba Castaño Hoyos – Directora de Gestión Documental

Andrea Echeverry Castaño – Gerente de Atención a la Ciudadanía

Juan Carlos Gómez Ordoñez – Director Técnico de Informática

Omar Cárdenas Tobón – Director de Personal

Francisco José Tobón Naranjo – Director de Desarrollo Organizacional

Jorge Enrique Cañas Giraldo - Asesor

Clara Victoria Latorre Correa – Profesional Especializado

Iván Darío Arango Correa - Profesional Especializado

Beatriz Elena Restrepo Múnera - Profesional Universitario

María Fabiola Álvarez Trujillo - Profesional Universitario Gobierno en Línea

Sarita Palacio Garcés - Directora de Estrategia Digital

Wilmar Montilla Ocampo - WEB Master

Gustavo Adolfo Delgado Rodríguez – Técnico Operativo – Gerencia de Control Interno

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaborado por:** | Gustavo Adolfo Delgado RodríguezTécnico Operativo | **Fecha:**  | 12/11/2015 |
| **Aprobado por :**  | Claudia Jannet Salazar ArangoGerente de Control Interno |  **Fecha:**  | 12/01/2015 |

1. La situación contraria: “pocos ojos y muchas manos”, es decir, la delegación de la facultad para contratar dispersa en muchas dependencias y responsables –que fue justamente lo que encontramos al llegar al gobierno, tal como se denunció en el Libro blanco–, termina convertida en un caldo propicio para situaciones irregulares y para la evasión del control [↑](#footnote-ref-1)
2. Aunque estos reportes son una obligación legal no todo el mundo lo hace. La propia Gobernación de Antioquia obtuvo un muy bajo puntaje en el campo “visibilidad de la contratación” medida en el Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación: 2010: 43,9% (lugar 30 de 32). [↑](#footnote-ref-2)
3. Hacen parte de este comité, el Secretario General, Secretario de Hacienda, Director de Planeación, Gerente de Control Interno,  Director Administrativo y Contractual de la Secretaría General o sus delegados. [↑](#footnote-ref-3)
4. Este comité fueron constituidos por decretos 1699 de julio de 2012. [↑](#footnote-ref-4)
5. Fue adoptado mediante Decreto 1662 del 15 de julio de 2012. [↑](#footnote-ref-5)
6. Todo esto se complementa con la publicación de los Planes de Adquisiciones anuales que es una acción que se ejecuta en el marco de las Ferias de la Transparencia. [↑](#footnote-ref-6)
7. Existe toda una normatividad en el país (Ley 1474 de 2011, CONPES 3654 de 2010, Ley 489/1998, Ley 136/1994, Ley 962/2005 y Ley 152/1994) que pretende brindar una mayor facilidad para acceder a la información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados. [↑](#footnote-ref-7)
8. En este campo se saca provecho del hecho que el Gobernador Fajardo tiene más de 440 mil seguidores y es considerado el político regional más influyente del país (Prospectador y Twoorl). Así mismo, el twitter de la Gobernación (152 mil seguidores) es considerado el más interactivo e influyente de las cuentas de entes territoriales en Colombia. (Gobierno en Línea) [↑](#footnote-ref-8)
9. Alrededor de 10.000 personas en las dos (2) modalidades implementadas. Noventa (90) alcaldes acompañaron la rendición de cuentas presencial. Más de 400 representantes de organizaciones sociales asistieron a la rendición de cuentas zonal. Se contó con presencia de delegados de los entes de control: Procuraduría, Contraloría, personerías municipales, veedurías ciudadanas. En la audiencia virtual se calcula una participación de unas mil personas. [↑](#footnote-ref-9)
10. Conseguimos además un incremento anual de cerca de 1000 empresarios nuevos inscritos como proveedores de productos y servicios para la gobernación, lo que es un indicador de confianza en La más educada, y una muestra de democratización de la contratación. [↑](#footnote-ref-10)
11. En estos temas, el Comité de Lucha contra la Corrupción se ha comportado como cabeza de grupo institucional convocando a sus empresas y entes descentralizados para implementar también allí este tipo de programas. [↑](#footnote-ref-11)
12. Las sanciones son: 28 destituciones e inhabilidades entre 10 y 20 años; 5 multas, amonestaciones escritas y suspensiones de acuerdo con la gravedad de los hechos. [↑](#footnote-ref-12)
13. Ha presentado un *raiting* de sintonía superior al promedio del canal para ese horario. [↑](#footnote-ref-13)
14. Ver: <http://www.antioquia.gov.co/index.php/contratos> [↑](#footnote-ref-14)
15. Al respecto el Gobernador, una vez elegido y antes de posesionarse manifestó: *“No voy a mirar con retrovisor, pero si con lupa”.* [↑](#footnote-ref-15)
16. Una versión completa puede leerse aquí: <http://www.antioquia.gov.co/index.php/prensa/historico/159-prensa-fajardo/9633> [↑](#footnote-ref-16)
17. Oportunidad de la información: monitorea el que la información de cada contrato se reporte a tiempo en los sistemas requeridos; cuando ese reporte se tarda más de lo autorizado por la Ley, se habla de “Extemporaneidad”. Legalidad: hace referencia a la cantidad de documentes e información que cada contrato debe publicar. [↑](#footnote-ref-17)
18. Esta manera de proceder se ve más pertinente por el hecho de que en el Plan de Desarrollo Antioquia la más Educada, el presupuesto para cultura se multiplicó 11 veces respecto al periodo anterior. [↑](#footnote-ref-18)
19. 32 soluciones premiadas en diferentes categorías, de las cuales se entregaron como incentivo para perfeccionamiento $817 millones. [↑](#footnote-ref-19)
20. Entre 2012 y 2015: 300 mujeres finalistas de todas las regiones y 16 ganadoras en las diferentes modalidades del concurso. [↑](#footnote-ref-20)
21. En el proceso de nombramiento de notarios de segunda y tercera categoría si bien es discrecional del gobernador, desde la Secretaría de Gobierno se creó un procedimiento con el fin de hacer más transparente, participativa y a partir de méritos las selecciones de notarios. Se reciben hojas de vida o se buscan por el banco de hojas de vida de la Gobernación, se hace prueba psicotécnica y en tal dirección se realiza entrevistas. De este proceso y luego de valorar un puntaje para cada tema se pasa una terna al Secretario de Gobierno y al Gobernador para que entreviste y de ellos designe el notario [↑](#footnote-ref-21)
22. A la fecha se han realizado tres (3) procesos de “postulación como responsables del control interno”**,**en los cuales han participado 209 personas y se han provisto 17 cargos de responsable de control interno en sendas entidades. [↑](#footnote-ref-22)